

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: MEMORIAS Y EVALUADORES 2018-2021 - INCLIVET

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica referente a las Memoria 2018-2021 del Instituto de Investigaciones Clínicas Veterinarias (INCLIVET), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 1736/2018 se aprueba la creación del mencionado Instituto.

Que las Resoluciones (CS) Nros. 6835/09 y 908/10 reglamentan la evaluación periódica de los Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Buenos Aires.

Lo establecido en el Artículo 18, ítem b) del Capítulo V, Anexo I de la Resolución (CS) N° 908/10.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 18 de abril de 2023 (**Acta N° 9**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de las Memorias de Actividades y la nómina de Evaluadores Externos correspondientes al período 2018-2021 del Instituto de Investigaciones Clínicas Veterinarias (INCLIVET), según se detalla en los Anexos I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.